

PRINCETON JR-SR HIGH SCHOOL

CODIGO DE LA CONDUCTA DEL PLAN DE ACTIVIDADES EXTRAS DEL ESTUDIANTE

Programas de actividades extras contribuyen a aquellos programas educacionales educativos y desarrollo del estudiante. Como los estudiantes no reciben grados y creditos por la participacion en estas actividades, estudiantes eligen participar en estas actividades por desarrollo personal y gratificacion. Extras actividades incluyen como ser parte de la comitiva de los estudiantes, club de estudiantes y organizaciones, deportista y porrista.

Estudiantes que eligen participar o competir para la oportunidad de participar en extras actividades tienen que enseñar responsabilidades para conducirse de una manera que refleje los valores de la escuela, distrito de la escuela, comunidad, estado y la nacion que ellos representan. Además para las reglas de comportamiento. Y consecuencias aplicable para todos los estudiantes en el distrito, cada estudiante que desee participar in extras actividades deben cumplir con las Reglas de Conducta de Extra-actividades del Distrito. Las Reglas de Conducta de Extras –Actividades es aplicable a los estudiante cuando se van, regresan de, o participando en una actividad de la escuela.

CODIGO DE CONDUCTA

Los estudiantes deberan cumplir con todas las leyes, federales, estatales y locales, poliza de las escuelas del distrito, y sus procedimientos, y reglamentos de la escuela. Ellos se conduciran de una manera responsable que refleje cortecia y decencia, moralidad, limpieza honestidad, y respeto para los derechos y propiedades de otros.

CODIGO DE VIOLACIONES

Cada estudiante que elija participar en extras-actividades y quien quiera que viole las Reglas de conducta de cualquier manera puede enfrentarse con consecuencias diciplinarias.. Consecuencias de diciplina por violacion alCodigo de Conducta a causa por robo, o uso, posesion o surtir tabaco, alcohol, y otras drogas ilegales. Son los siguientes:

- A. Estudiante se abstendran de usar, poseer, o surtir tabaco (fumar o mascar)

Primera Ofensa en un año escolar.

Suspension de participacion de las actividades extras for un minimo de doce dias calendarios almenos que esos dias sean dias oficiales festivos de la escuela. En ese caso, la suspension resumira despues del periodo festivo.

Segunda Ofensa en un año escolar

Suspension de la participacion en Extras actividades por un minimo de 25 dias calendarios.

Tercera Ofensa en un año escolar

Suspension de la participacion en extras- actividades durante el año escolar. El estudiante sera puesto en prueba para el siguiente año escolar., y una violacion consecutiva durante el periodo de prueba causara que se le niegue la participacion en extras-actividades por el resto del año escolar.

- B. Los estudiantes se abstendran de usar, poseer, o surtir alcohol o otras drogas ilegales

Primera Ofensa en el año escolar.

Suspension de la participacion de extra-actividades no menos de 30 dias calendarios o a la discrecion del entrenador o miembro de facultad encargado de tal actividad despues de una audiencia con un administrador señalado. Suspension por el tiempo de esa actividad.

Segunda Ofensa en el año escolar

Suspension de la participacion de extras-actividades por todo el año escolar. El estudiante estara a prueba para el siguiente año escolar y una siguiente violacion durante el tiempo de prueba causara que se le niegue la participacion de extras- actividades por el resto del año escolar

- C. Estudiantes se contendran de robar
 - a. Robo menor (propiedad valuada no menos de \$200.00).

Primer Ofensa en el año escolar

Suspension de la participacion en extras actividades por no menos the 30 dias calendarios o a la discrecion de el entrenador o facultad encargado de cierta actividad despues de haber tenido una audiencia con administrador asignado, suspension por la duracion de la actividad.

Segunda Ofensa en el año escolar..

Suspension de la participacion de extras actividades por la duracion del año escolar. El estudiante sera puesto en prueba. Para el siguiente año escolar, y una violacion sequente mientras este en prueba causara que se le niegue participar en extras actividades para lo que resta del año.

- b. Robo grande (propiedad valuada a mas de \$200.00).

Primera Ofensa en el año escolar.

Suspension de la participacion de extra-actividad por el resto del año escolar. El estudiante sera puesto en prueba para el siguiente año escolar y el estudiante sera puesto en prueba para el siguiente año escolar y una subsiguiente violacion mientras este en prueba causara al estudiante que se le niegue mas participacion en extras actividades por lo que resta del año.

PROCEDIMIENTOS:

- A. Cada participante y su padre de el/ella seran valuados del codigo de conducta de extras actividades atraves de lo usual de escuela - a-estudiante y escuela –a-comunicacion con el padre.
- B. Cada estudiante que falle en regresar o pagar por equipo(uniformes, etc,) perdidos o dañ Ados de las extras actividades seran suspendidos de la participacion de las extras actividades hasta que se haga un recobro.
- C. El principal de la escuela/designado, llebara a cabo un repaso a su debido tiempo de la diciplina delCodigo de Conducta refiriendose atraves del proseso; el sera responsable de enforzar elCodigo.
- D. Los padres/guardianes de cualquier estudiante violando esteCodigo de Conducta seran evaluado por la violacion y consecuencias diciplinarias.
- E. El principal de la escuela dictara el procedimiento y desarrollo de cualquier reglamento Escolar y / o implementer formas de procedimiento.
- F. Si una violacion delCodigo de Conducta ocurre casi al terminar el año escolar, Entonces tendra que pagar las concecuencia para el siguiente semestre.